

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Sra. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual de la 1ª Nominación de Rosario, Dra. Mariana S. Varela, Secretaria de la Autorizante, dentro de los autos caratulados: HERRERA JULIANA VERONICA y CORREA NATALIA MONICA GRISELDA c/CELLAMARE LUCIANA s/Daños y perjuicios; (Expte. N° 21-11877729-5), se hace saber a Cellamare Luciana, D.N.I. N° 33.573.109, que se la cita y emplaza a comparecer a estar a derecho y contestar demanda dentro del término de 20 días. A continuación se transcribe el decreto mediante el cual se ordena la citación y emplazamiento: Rosario, 26 de Diciembre de 2.019. Por presentados, domiciliados y por parte a mérito de los poderes especiales que se acompañan y agregan. Acuérdaseles la participación que por derecho corresponda. Agréguese la boleta colegial acompañada. Por iniciada la acción de daños que expresa. Cítese y emplácese a Luciana Cellamare y la citada en garantía San Cristóbal Seguros Generales para que comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda dentro del término de veinte días. Por ofrecida prueba, téngase presente. Téngase presente la reservas formuladas. Concédase a los actores el beneficio de litigar sin gastos en los términos del Art. 333 CPCC a tenor de las declaraciones juradas de pobreza acompañadas. Hágase saber que las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos de Responsabilidad Civil Extracontractual, impulsado por la Corte Suprema de la Provincia de Santa Fe, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe, en el marco de colaboración suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, por lo que el presente tramitará conforme al protocolo de actuación establecido por Acordada N° 7 de fecha 07/03/2019. En dicho marco, téngase presente que las audiencias sólo se suspenden por caso fortuito o fuerza mayor y la incomparecencia a las audiencias será valorada en orden al art. 4 de la ley 12.851 (ley de aranceles profesionales). Hágase saber a las partes que en su primera presentación deberán informar su mail, teléfono celular y whatsapp. Notifíquese el presente decreto con copia de demanda y de la documental adjuntada. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá consultar a quien lo atienda, los vecinos, si el mismo se domicilia allí, y sólo en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Jueza de trámite: Dra. Mariana Varela. Fdo.: Dr. Juan Carlos Miranda (Secretario), Dra. Mariana Varela (Jueza). Rosario, 5 de Mayo de 2.021. Dra. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

S/C 457043 Ago. 19 Ago. 23

Por disposición de la Dra. Silvina Ileana García, jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos Al Señor Diego Alberto Aguilera la sentencia dictada dentro de los autos caratulados AGUILERA ESTEFANIA y MACHUCA LAURA s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967; CUIJ N° 21-11315602-0, que a continuación se transcribe: N° 1.903. Rosario, 07 de Julio de 2.021. Y vistos: ... Y considerando: ... Resuelvo: 1.-) Legitimar el acto administrativo de resolución definitiva de la medida de protección excepcional decidida por Disposición N° 307/18 del 17 de Octubre de 2.018 de fs. 127/128 por la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos del Niño, Adolescencia y Familia, con respecto a las niñas Estefanía Aguilera (D.N.I. N° 49.447.057), y Laura Ailen Machuca, (D.N.I. N° 52.637.737), ambas hijas de la Señora María Luz González (D.N.I. N° 34.503.970) domiciliada en calle Sánchez de Thompson 11 bis, Torre B, Piso 5, Depto. 01 de la ciudad de Rosario, en tanto la niña Stefania Aguilera es hija además del Señor Diego Alberto Aguilera (D.N.I. N° 30.560.888) sin domicilio conocido; en tanto que la niña Laura Ailen Machuca es hija de Gustavo Machuca (fallecido). 2.-) Otorgar a la señora Victoria Celeste Paiz (D.N.I. N° 34.238.614) y al señor Juan Angel Machuca (D.N.I. N° 25.840.717) la guarda judicial de Estefanía Aguilera (D.N.I. N° 49.447.057) y de Laura

Ailen Machuca (D.N.I. N° 52.637.737) de conformidad con lo establecido por el art. 104 y ccdtes. del CCyCN, quien deberá aceptar el cargo ante el Actuario en debida forma . 3.-) De conformidad con lo establecido por el art. 66 bis de la Ley 12.967, Decreto Reglamentario y su modificatoria Ley N° 13.237, respecto a la tutela sugerida por la Dirección Provincial de Niñez, cítese a los progenitores Maria Luz González y Diego Aguilera, a estar a derecho, expedirse sobre la medida definitiva propuesta y ofrecer prueba en el término de diez días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación, tal como lo ordena la mencionada norma. 4.-) Notifique la Dirección Provincial dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia a los progenitores. 5.-) Sin perjuicio de la determinación de la Guarda en cabeza de la señora Victoria Celeste Pais y Juan Angel Machuca, la Dirección Provincial de Niñez, deberá acompañar a los guardadores y a las niñas Estefanía y Laura Machuca, para continuar los trámites que se encontraren pendientes. 6.-) Notifíquese a la Dirección Provincial dependiente de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. 7.-) Notifíquese al Defensor General. Insértese y hágase saber. Autos caratulados AGUILERA ESTEFANIA Y MACHUCA LAURA A. s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967; CUIJ N°: 21-11315602-0. Dra. Silvina García (Jueza); Dra. Gabriela Ríos Artacho (Secretaria).

S/C 456897 Ago. 19 Ago. 23

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 6 de Rosario y en autos RECHIA LEANDRO JAVIER c/RETAMAL, ALDO JOSE y otros s/Daños y perjuicios, CUIJ N° 21-11874271-8, se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, 25 de Junio de 2.021. Atento que los herederos de Aldo José Retamal no comparecieron a estar a derecho ni contestaron la demanda pese a encontrarse debidamente notificados según edicto acompañado y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselos rebeldes y déseles por decaído el derecho dejado de usar. Notifíquese por edictos. A lo demás, fíjase nueva audiencia de conciliación y proveído de prueba para el día 26 de Agosto de 2.021 a las 11.15 horas. La misma será llevada a cabo ante la magistrada del trámite a través de la plataforma ZOOM. A tal fin, el código ID a efectos de ingresar remotamente a la reunión es 991 5052 6617 código de acceso: 463833. Fdo.: Dra. Mazza (Jueza), Dra. Rosenburt (Prosecretaria). Rosario, 5 de Agosto de 2.021. Dra. Adriana García Valverde, secretaria.

\$ 33 456928 Ago. 19 Ago. 23

Por disposición del Tribunal Colegiado de responsabilidad Extracontractual de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado dentro de los autos caratulados: FERNANDEZ ROSANA y otros c/HOSPITAL ITALIANO GARIBALDI y otros s/Daños y perjuicios; Expte. N° 21-11863372-21, Agréguese la constancia acompañada. A lo solicitado: Oportunamente. Previamente désignese fecha de realización de audiencia para designar defensor en los del art. 597 del CPC para el día 7 de Septiembre el 2.021 a las 12.15 horas. Notifíquese por cédula y por edictos. 06/08/2021. Dra. Ma. Guadalupe Gordillo, secretaria.

\$ 33 456961 Ago. 19 Ago. 23

Por disposición del Sr. Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia N° 7 de la ciudad de Rosario, se ha procedido a notificar vía edictos dentro de autos: MATTIUSSI, SYLVIA LILIANA c/Sucesores SEGURADO ISIDORO s/Filiación; CUIJ N°: 21-11373798-8, los siguientes decretos: Rosario, 04 de Agosto de 2.021. Atento a lo solicitado e informado verbalmente por la Actuaría en este acto que los herederos de Isidoro Segurado, no han comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado conforme edictos que se acompañan, decláreselos rebeldes y prosiga el juicio sin su representación. Previo a la designación de defensor de oficio, cítese y emplácese a estar a derecho a los herederos declarados del demandado, Sres. Florencio Segurado y Felipa Segurado en el término y bajo los apercibimientos de ley. Dra. Zamanillo, Secretaria; Dra. Topino, Jueza de Trámite. 06 Agosto de 2.021. Dra. Maria Silvia Zamanillo, secretaria.

§ 33 457038 Ago. 19 Ago. 23

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1 de Rosario y en autos SOTO, CESAR HERNAN c/DE PINTOR, EMANUEL DAMIAN y otros s/Daños y perjuicios; CUIJ N° 21-11874076-6, se hace saber que se dictó lo siguiente: N° 1322. Rosario, 3 de Agosto de 2.021. Y vistos: Los autos caratulados: SOTO, CESAR HERNAN c/DE PINTOR, EMANUEL DAMIAN y otros s/Daños y perjuicios; (Expte. N° 610/19), lo solicitado y constancias de autos; Resuelvo: No habiendo comparecido a estar a derecho De Pintor, Emanuel Damián, decláraselo rebelde y désele por decaído su derecho dejado de usar. Notifíquese por edictos y a la contraria por cédula. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Igarzábal (Juez), Dra. Chaparro (Secretario). Rosario, 05 de Agosto de 2.021. Dra. Andrea Chaparro, secretaria.

§ 33 457040 Ago. 19 Ago. 23

Por disposición de la Sra Jueza del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ª Nominación de Rosarios a cargo de la Dra. Alicia Ana Galletto (Jueza), Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: ENRIQUEZ, NICOLAS ERNESTO c/ALCARAZ, DALMA ESTHER s/Cuidado personal de los hijos; CUIJ N° 21-11363242-6, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 03 de Julio de 2.021. Por presentado, domiciliado, por derecho propio y con patrocinio letrado. Otórguesele la participación que legalmente corresponda por iniciada la acción que expresa respecto de los niños Lucas Josué Enríquez y Omar Ibrahim Enríquez. Designase Juez del trámite a la Dra. Alicia Ana Galletto. Únase por cuerda a los exptes. N° 1217/20, 1259/20, 1282/20 y CUIJ N° 21-11032410-0. Agréguese la documental acompañada Dése intervención al Defensor General que por orden de turnos corresponda. Imprímase a los presentes el trámite del Juicio Ordinario. Cítese a la parte demandada, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Del cuidado personal unilateral urgente y provisorio que peticona, córrase traslado a la progenitora por el término de tres días. Notifíquese por cédula de no ser hallada la demandada en el domicilio denunciado, el empleado notificador deberá requerir informes de quien lo atiende o vecinos con el objeto de determinar si se domicilia allí y únicamente en caso afirmativo, procederá a efectuar la notificación. Respecto de la niña Leonela Jazmín Enríquez, previamente, deberá acreditarse en debida forma el vínculo invocado con las partes. Denuncien los profesionales intervinientes dirección de correo electrónico conforme lo prescripto por el artículo 7 de/ reglamento aplicable al sistema de notificaciones por medios electrónicos con firma digital. Fdo.: Dra. Alicia Ana Galletto, Jueza; Dra. Ana Clara Rébola, Secretaria. Otro: Rosario, 05 de Julio de 2.021. Téngase presente lo manifestado. Cítese a la demandada a comparecer a estar a derecho mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por tres veces, venciendo el

emplazamiento cinco días después de la última publicación. Fdo.: Dra. Alicia Ana Galetto, Jueza; Dra. Ana Clara Rébola, Secretaria. Rosario, 05 de Agosto de 2.021. Dra. Ana Clara Rébola, secretaria.

S/C 457041 Ago. 19 Ago. 23

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario se hace saber que en los autos caratulados: FERREYRA ANA EVA s/Quiebra; Expte. N° 1280/93, se ha presentado el Proyecto de Distribución en fecha 30/10/2019. Asimismo, se hace saber que por auto N° 1.488 de fecha 04/11/2020 se regularon los honorarios profesionales: de la síndica CPN Santoro Graciela Beatriz en la suma de \$ 206.024,28, de los Dres. Enrique Alberto López Zamora y Martorano Amalia Rosa en la suma de \$ 88.296,12, en proporción de ley, de los Dres. Giusepponi, Ricardo Eugenio; Urrutia, Liliana Aida Beatriz; Tavella, Jorge y Bertotto, Maria Josefina en la suma de \$ 126.137,31, en proporción de ley. Rosario, 4 de Junio del 2.021. Elisabet Carla Felipetti, secretaria subrogante.

S/C 457045 Ago. 19 Ago. 23

Por disposición del Juzgado de Circuito N° 2 de Rosario y en autos: LEDO, JUAN MANUEL c/ZANELATO, MARIA Y BUZZI LEONILDA s/Otras diligencias; CUIJ N° 21-12633823-3, se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, 2 de Agosto de 2021. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto que la parte emplazada María Zanelato y Leonilda Buzzi no ha comparecido a estar a Derecho, declárasela rebelde. Notifíquese por edictos en los términos y bajo los apercibimientos de ley (art. 67, 73, 77 y 78 del CPCC). Cumplimentado que fuere lo dispuesto por el art. 78 del CPCCSF, se sorteará defensor de oficio. Confeccione el edicto ordenado consignando en el mismo el nombre completo de ambas codemandadas. Firmado: Dr. Javier Matias Chena (Secretario), Dr. Eduardo H. Arichuluaga (Juez).

\$ 33 457036 Ago. 19 Ago. 23

Por disposición del juzgado de circuito 3 de Rosario y en autos: CATELLI, CARLOS EMILIO c/ECHESORTU, EMMA MARIA ELVIRA y otros s/Otras diligencias; 21-02931100-2. Se hace saber que se dictó lo siguiente: Rosario, 29 de Julio de 2021. Proveyendo escritos cargos N° 7551, 7552 y 7796 del 2021: Agréguese las constancias acompañadas. Téngase presente lo manifestado. Encontrándose acreditado el fallecimiento de los Sres. Ema Elvira María Echesortu, Guillermo Ciro Sugasti y Fernando María Miguel Sugasti, cítese y emplácese a sus herederos y/o legatarios a comparecer a estar a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo previsto por el art. 597 del CPCC. Oficiése al Registro de Procesos Sucesorios a fin de que informe si se ha iniciado juicio de declaratoria de herederos de los demandados fallecidos y del presuntamente fallecido Sr. Juan Alberto Sugasti. A lo demás,

como fuera ordenado. Recatúlense por Secretaria. Firmado Dra. María Luz Muré, Prosecretaria. Dra. Cecilia A. Camaño, Jueza. Rosario, 10/08/21.

\$ 33 457035 Ago. 19 Ago. 23

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. contra SCARAMUCCI CRISTIAN ARIEL sobre Prepara via ejecutiva; Expte. N° 21-02929726-3, hace saber que se ha ordenado notificar al Sr. Cristian Ariel Scaramucci, DNI 24.926.551, el decreto que a continuación se transcribe: Rosario, 28/06/2021 Informo que no existen escritos pendientes de agregación. Rosario 28/06/2021 Agréguese. No haber comparecido la parte demandada a la audiencia designada en autos, téngase por reconocida la documental y por preparada la vía ejecutiva. Notifíquese por cédula. Firmado: Dr. Ezequiel Zabale (Juez); Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). Rosario, de Julio de 2021.

\$ 33 457034 Ago. 19 Ago. 23

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, en autos caratulados: NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. contra RUIZ VANESA sobre Medida previa ejecutivo; Expte. N° 21-02932979-3, hace saber que se ha ordenado notificar a la Sra. Vanesa Ruiz, DNI 26.355.535, el decreto que a continuación se transcribe: Resuelvo: Tener por preparada la vía ejecutiva, haciendo efectivos los apercibimientos contenidos en el Artículo 450 CPCC sts y concs. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Firmado: Dra. Silvia Beduino (Jueza); Dra. M. Amalia Lantermo (Secretaria). Rosario, 27 de Julio de 2021. Dr. Hernán Aguzzi, Prosecretario.

\$ 33 457033 Ago. 19 Ago. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario y en autos: VALLS NICOLÁS c/LÓPEZ GARCÍA, MARÍA ARGENTINA y ots. S/Cobro de pesos; CUIJ 21-02903360-6, se hace saber que se dicto lo siguiente: N° 1576. Rosario 23/12/2020: Y Vistos y Considerando Fallo: Haciendo lugar parcialmente a la demanda y en consecuencia condenando a la parte demandada a pagar a la actora la suma de pesos \$ 39.088,26 en concepto de repetición de impuestos y servicios, con más la suma de pesos \$ 8.400 en concepto de gastos, todo ello deberá actualizarse con una tasa de interés de dos veces la tasa activa promedio mensual sumada del BNA. Costas 70% a cargo de la demandada y 30% a cargo de la actora (art. 252 CPCC). Insértese y hágase saber. (CUIJ 21-02903360-6). Dra. Sabrina Rocci, Dr. Nestor Osvaldo Garcia. Secretaria, 11/08/2021. Dr. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

\$ 33 457031 Ago. 19 Ago. 23

Por disposicion del juzgado de primera instancia en lo civil y comercial 6 de Rosario y en autos: SUCESORES DE GALARZA ORLANDO IRENEO c/DIAZ GABRIEL LEANDRO y otros s/Daños y perjuicios; 21-01240200-4, se hace saber que se dicto lo siguiente: Rosario, 18 de Junio de 2021. Proveyendo escrito cargo N° 7043/21: Téngase presente lo manifestado respecto del fallecimiento del actor. Agréguese la partida de defunción en copia acompañada, la que deberá certificar por la Actuaría. Oficiése al Registro de Procesos Sucesorios a los fines de que informe si se ha iniciado declaratoria de herederos de Orlando Irene Galarza. Téngase a las Sras. Laura Fernanda Noriega y Micaela Marlen Galarza por presentadas, domiciliadas y en el carácter invocado a mérito del poder especial en copia acompañado, que deberá certificar ante la Actuaría. Déseles la participación que por derecho les corresponda. Certifique las partidas de nacimientos en copias acompañadas. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Orlando Irene Galarza, (DNI 21.087.064), mediante la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley, a comparecer a estar a derecho en los presentes, conforme lo normado por el art. 597 del C.P.C.C. Procédase por Secretaría a la recaratulación de los presentes. Dra. Sabrina Rocci, Dr. Nestor O. Garcia. Dr. Fernando Adrián Bitetti, Prosecretario.

§ 33 457030 Ago. 19 Ago. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18ª Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. Susana Silvina Gueiler, Secretaria de la Actuaría, dentro de los autos: VARESI, NELIDA LUCIA c/YBARLUCEA Y QUIRNO, MARIA VICTORIA - SUCESORES s/Prescripción adquisitiva; CUIJ 21-02923486-5, se hace saber que en el mismo se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 05/08/2021. Atento a lo solicitado e Informado verbalmente la Actuada en este acto que María Victoria Ybarlucea y Quimo (Sucesores), no han comparecido a estar a derecho, pese a estar debidamente notificado conforme edictos que se acompañan y se constatan con la página del BOLETÍN OFICIAL, decláreselos rebeldes y prosiga el Juicio sin su representación. Para sorteo de defensor de oficio, oficiése via informática a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones por Secretaria. Notifíquese por edictos. Firmado: Dra. Patricia Beade, Secretaria. Dra. Susana Gueiler, Jueza. Rosario, de Agosto de 2.021. Dra. Patricia A Beade, Secretaria. Dr. Jonatan Pierini, Prosecretario.

§ 33 456980 Ago. 19 Ago. 23

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, Dr. Carlos E. Cadierno, notifica al Sr. Moretti, Gustavo Eduardo, DNI N° 24.832.795, lo declarado en autos: CFN S.A. c/MORETTI, GUSTAVO EDUARDO s/Ejecutivo; (Expte. N° 311/2017 - CUIJ N° 21-02879283-9): Rosario, 03 de Mayo de 2021. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese. (Secretaria en suplencia) Carlos E. Cadierno (juez).

§ 33 456802 Ago. 19 Ago. 23

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Taborda, Roberto Celestino lo declarado en autos: CFN S.A. c/TABORDA, ROBERTO CELESTINO s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13879375-0; Rosario, 13 de Mayo de 2021. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. María Elvira Longhi, Secretaría. Dr. Luciano A. Ballarini, juez.

\$ 33 456805 Ago. 19 Ago. 23

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia de Circuito de Ejecución de la 2ª Nominación de Rosario, Dr. Luciano Alberto Ballarini, notifica al Sr. Gomez, Gregorio María lo declarado en autos: CFN S.A. c/GOMEZ, GREGORIO MARIA s/Ejecutivo; CUIJ N° 21-13889090-9; Rosario, 13 de Mayo de 2021. Informando verbalmente el actuario que el demandado no compareció a estar a derecho, declárese rebelde. Dra. María Elvira Longhi, Secretaría. Dr. Luciano A. Ballarini, juez.

\$ 33 456804 Ago. 19 Ago. 23

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, Dr. Fabián Bellizia, notifica al Sr. Ponce, Cristian Julián, DNI N° 23.061.830, lo declarado en autos: CFN S.A. c/PONCE, CRISTIAN JULIÁN s/Ejecutivo; (CUIJ N° 21-02909744-2): N° 3.878. Rosario, 21/12/18. Vistos y considerando: Los autos caratulados: CFN SA c/PONCE, CRISTIAN JULIÁN s/Demanda ejecutiva; Expte. N° 21-02909744-2. Resuelvo: I) Por presentado, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y domicilio legal constituido. Désele al compareciente la participación legal que por derecho le corresponda. Por iniciada la acción que expresa. Imprímase a los presentes el trámite del juicio ejecutivo (artículo 442 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a estar a derecho a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. De no ser hallado el demandado en el domicilio denunciado, el notificador deberá requerir de quien le atienda o vecinos le informen si el mismo vive o trabaja allí y solo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimientos de nulidad del diligenciamiento de la notificación, dejando debida constancia en la diligencia del resultado del informe obtenido. Agréguese la boleta colegial acompañada. Resérvese en Secretaría la documental acompañada. II) Trabar embargo sobre los haberes netos que percibe el Sr. Ponce Cristian Julián como empleado dependiente de Yacopini Hnos hasta cubrir el monto de \$ 102.810,69 con más el 30% estimado para intereses y costas, con los límites de ley, debiéndose depositar dicha suma en el Banco Unicipal De Rosario - Sucursal Caja de Abogados- librándose los despachos pertinentes previo reponerse el sellado correspondiente. Insértese y hágase saber. Firmado: Dr. Fabián E. D. Bellizia (Juez), Dra. Agustina Filippini (Sec).

\$ 33 456803 Ago. 19 Ago. 23

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo C. M. Quaglia -Juez- en los autos caratulados FRENZI ANIBAL s/Quiebra - 21-01542724-5 (1899/2000) se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 11 de Agosto de 2.021... publíquense edictos del proyecto de distribución/vista presentada por la

Sindicatura mediante escrito cargo 13215/20 y de la regulación de honorarios efectuada mediante auto N° 119 de fecha 18/02/2019. Auto N° 119 de fecha 18/02/2021: Antecedentes... Fundamentos... Resuelvo: Regular los honorarios de la Sindicatura CPN Guillermo Fernández Santoro en la suma de \$ 135.667,69, y del Dr. José M. Mattos y Ciro Foix en proporción de ley en la suma de \$ 33.916,92..., Publíquense sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL por cinco días. Rosario, 11/08/2021. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

S/C 456875 Ago. 19 Ago. 25

La Sra. jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, hace saber que en autos OVANDO, MARÍA BELEN s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02942722-1, por resolución N° 647 de fecha 04/08/21 se ha declarado la quiebra de María Belén Ovando, DNI N° 38.595.987, con domicilio real en calle Buenos Aires 2.487; intimando a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del Síndico; intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs, entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad; prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria subrogante. Rosario, 05/08/21.

S/C 456917 Ago. 19 Ago. 25

La Sra. jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 05 de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, hace saber que en autos VILLAFAÑE, ALBERTO JESUS s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N°: 21-02943132-6, por resolución N° 646 de fecha 04/08/21 se ha declarado la quiebra de Villafañe, Alberto Jesús DNI N° 14.179.584, con domicilio real en calle Acevedo 2.988, 2º Piso, Dto. 9 (Rosario); intimando a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del Síndico; intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs, entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad; prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria subrogante. Rosario, 05/08/21.

S/C 456915 Ago. 19 Ago. 25

La Sra. jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, Dra. Lucrecia Mantello, hace saber que en autos HERRERA, JUAN CARLOS s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N°: 21-02933394-4, por resolución N° 648 de fecha 05/08/21 se ha declarado la quiebra de Herrera, Juan Carlos DNI N° 26.143.668, con domicilio real en calle Bordabehere 2.352 (Villa Gdor. Gálvez); intimando a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes y documentación de aquél en su poder a ponerlos a disposición del Síndico; intimando al deudor para que, dentro de las 24 hs, entregue al síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad; prohibiendo hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser los mismos ineficaces. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. Silvina Rubulotta, Secretaria subrogante. Rosario, 05/08/21.

S/C 456914 Ago. 19 Ago. 25

Por disposición del Juez Eduardo Arichuluaga, en autos tramitados por ante el juzgado de 1ª instancia de circuito de la 2ª nom de Rosario, caratulados KALINOVSKY EDUARDO OMAR y otros c/LUCERO MARIA ESTHER s/Desalojo; CUIJ N° 21-12281054-9, se ha ordenado citar por edictos al Sr. Silvio Antonio Lucero y a todos los herederos y/o sucesores de la Sra. Maria Esther Lucero, titular del DNI N° 4.096.326, a fin de notificarlos del presente juicio y para que comparezcan a estar a derecho, por sí o por apoderado, dentro del término de cinco días de la ultima publicación de edictos, bajo apercibimientos de ley. Rosario, 12 de Agosto de 2.021. Dr. Javier M. Chena, secretario.

\$ 33 456858 Ago. 19 Ago. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lidia Rossini D.N.I. N° 2.818.489 y Angel Teodoro Sáenz de Ugarte D.N.I. N° 5.963.228 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados ROSSINI LIDIA y otros s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02939088-3. Rosario. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 457015 Ago. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Lidia María Cesira Bidut (DNI N° 597.637) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: BIDUT, LIDIA MARÍA CESIRA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-0942759-0). Dra. Vanina Carla Grande. Rosario, 02 de Agosto de 2.021.

\$ 45 456966 Ago. 19

El Sr. Juez a cargo del Oficina de Procesos Sucesorios de Rosario, en autos: D'ONGHIA, VICENTE s/Sucesorio; 21-02934690-6, ha ordenado: Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vicente D'Onguía, DNI 93.714.617, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos D'ONGHIA VICENTE s/Sucesorio; CUIJ 21-02934690-6. Firmado Dra. María Belén Moran, Secretaria. Rosario, 04 de Agosto de 2021.

\$ 45 456847 Ago. 19

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 18ª Nominación de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Osvaldo Ojeda, (DNI 11.271.158), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta día hábiles. Autos caratulados: OJEDA, OSVALDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-02899961-7. Rosario, de Agosto de 2021. Dra. Patricia A. Beade, Secretaria. Dr. Jonatan Pierini, Prosecretario.

\$ 45 456971 Ago. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gilardon Graciela Liliana, DNI 14.684.925, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: GILARDON GRACIELA LILIANA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939456-0). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 457012 Ago. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lomoro Nuncio Oscar, DNI 8.291.474, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: LOMORO NUNCIO OSCAR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02943149-0). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 457018 Ago. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Bajofer Dario Cesar, DNI 22.172.288, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos BAJOFER DARIO CESAR s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02939279-7). Rosario. Dra Cecilia Wendler.

\$ 45 457016 Ago. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Gaiatto Elsa Mary, DNI 3.564.467, por un día, para que lo

acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: GAIATTO ELSA MARY s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02941840-0). Rosario. Dra. Cecilia Wendler.

\$ 45 457017 Ago. 19

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretería de la Dra. Jorgelina Daneri, dentro de los autos caratulados: SUAREZ, HECTOR OSMAR s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-24615131-5, se cita, llama y emplaza por el término de ley a herederos, acreedores, legatarios de Héctor Osmar Suarez, D.N.I. N° 6.143.112, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 08 de Junio de 2021. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 457046 Ago. 19 Ago. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante José Vicente Sugamele, (DNI N° 13.032.013), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SUGAMELE, JOSE VICENTE s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02943528-3). Dra. Vanina C. Grande. Rosario, de Agosto de 2021. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 456892 Ago. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Olga Beatriz Rumin, (DNI N° 4.104.681), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RUMIN, OLGA BEATRIZ s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02943127-9). Dra. Vanina C. Grande. Rosario, 09 de Agosto de 2021. Dra. María Belén Moran, Secretaria.

\$ 45 456890 Ago. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Imperiale Libia Maria LC N° 5.503.601 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: IMPERIALE LIBIA MARIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02937652-9). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 457019 Ago. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Insaurrealde Félix Alberto DNI Nº 16.435.691 y Zapata Irma DNI Nº 5.523.904 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: INSAURREALDE FELIX ALBERTO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02937821-2). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 457020 Ago. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Graziadei Marrapodi Antonio Angel DNI Nº 8.344.668 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: GRAZIADEI MARRAPODI ANTONIO ANGEL s/Sucesorio; (CUIJ Nº 21-02942514-8). Rosario. Dra. Cecilia B. Wendler, Prosecretaria.

\$ 45 457022 Ago. 19

Por disposición del Juez Dr. Néstor O. García, (Oficina de Procesos Sucesorios), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: Graciela Liliana Gilardon D.N.I. Nº 14.684.925, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días Autos caratulados GILARDON, GRACIELA LILIANA s/Declaratoria de herederos; 21-02939456-0, 02/08/2021. Dra. Vanina C. Grande (secretaria).

\$ 45 457023 Ago. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Aurelia Alvarez (D.N.I. Nº 5.382.956) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados ALVAREZ, AURELIA s/Declaratoria de herederos; 21-02941912-1. Dra. Vanina Carla Grande (secretaria). Rosario, 30 de Julio de 2.021. Cecilia B. Wendler, prosecretaria.

\$ 45 457024 Ago. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por la causante Elda Susana Mattioli (DNI N° 2.802.511) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Auto caratulados: MATTIOLI, ELDA SUSANA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02942122-3). Fdo. Dra. Fernanda I. Virgolini, Prosecretaria. Rosario, 28 de Julio de 2.021. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 457025 Ago. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Raúl Fernando Abaca (DNI N° 13.692.510) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: ABACA, RAUL FERNANDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02912017-7). Dra. Vanina Carla Grande. Rosario, 13 de Abril de 2.021. Dra. Maria Belén Moran, secretaria.

\$ 45 457027 Ago. 19

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante María Eusebia Martínez (DNI N° 2.375.010) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MARTINEZ MARIA EUSEBIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02936258-8). Rosario, 14 de Abril de 2.021. Dra. María Alejandra Crespo, secretaria subrogante.

\$ 45 457028 Ago. 19

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, Secretaria a cargo del Dr. Darío Loto, en los autos caratulados: LOPEZ JUAN CARLOS c/FREDRIKSSON MARIA ELENA s/Demanda de escrituración; 21-26408775-6, se notifica los siguiente: Firmat, 19 de Noviembre de 2.020. Agréguese las constancias acompañadas. Cítese y emplácese a los herederos de las Sras. Fredriksson Clara Beatriz, Fredriksson Lucrecia Susana y Fredriksson Marta Inés (demandadas fallecidas) a comparecer a estar a derecho por edictos, y en caso de no comparecer, se nombrará

un curador ad-hoc con el cual seguirá el procedimiento según los términos del Art. 597 CPCC. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Tablero del Tribunal por tres días. A lo solicitado en el punto 2): Líbrese oficio a la Cámara Nacional Electoral a los fines de que informen el último domicilio de las demandadas Sras. Fredriksson Maria Elena Felisa, Fredriksson Solange, Fredriksson Sara Eladia y Fredriksson Irma Zulema. Hágase saber el Juez que va a entender. Notifíquese. Firmado Dra. Laura Barco (Juez), Dr. Darío Loto (Secretario subrogante). 30 de Junio de 2.021.

\$ 146,88 456925 Ago. 19 Ago. 23

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda, Dr. Gerardo Marzi, Secretaria de la autorizante Dra. Sandra González, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante don Medina Ángel Wenceslao, D.N.I. Nº 12.343.560, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día. Expte MEDINA ÁNGEL WENCESLAO s/Declaratoria de herederos; 21-25860780-2, Nº Expediente: 420/2021. Sandra S. González, secretaria.

\$ 45 456637 Ago. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª nominación de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, secretaria del autorizante se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Dituro Ilda Sara, DNI Nº 585.962, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día. Casilda. Autos caratulados: DITURO ILDA s/Declaratoria de herederos; 21-25859822-6. Dra. Viviana Guida, Secretaria.

\$ 45 457006 Ago. 19

Por disposición, del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de Casilda Dr. Gerardo Marzi, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Del Bianco Luisa Isabel, para que comparezcan a hacer valer

dentro del término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de un día. Sandra S. González, Secretaria. Casilda, de Julio de 2021. DEL BIANCO LUISA ISABEL s/Declaratoria de herederos - Sucesión; CUIJ 21-25860704-7.

\$ 45 456680 Ago. 19

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 2 de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez), Dra. Peretti (Secretaria), en los autos caratulados: PALERMO LUCAS c/HEREDEROS MEOTTO JUAN D s/Filiación extram.; Expte. N° 782/2013, se han dictado las siguientes providencias: T° 83 F° 289 N° 1196. San Lorenzo, 02/09/2019. Y Vistos: (...) y Considerando: (...) Resuelvo: 1) Admitir la demanda y en consecuencia declarar que Lucas David Palermo, D.N.I. 31.242.196, de sexo masculino, nacido el 18 de Junio de 1986 a las 11:50 hs., en Maciel, provincia de Santa Fe, nacimiento inscripto bajo el N° de Acta 28, Tomo 1, de año 1986 del Registro Civil de Gaboto, departamento San Jerónimo, provincia de Santa Fe, es hija biológica del Sr. Juan Domingo Meotto, DNI 14.746.619, fallecido el 16 de Septiembre de 2012, inscripta su defunción en el Acta N° 04, Tomo I del año 2012 del Registro Civil de Monje, departamento San Gerónimo, Provincia de Santa Fe. 2) Cumplidos los trámites de ley, ofíciase al Regsitro Civil correspondiente para que mediante nota de referencia de esta resolución emplace al actor en tal filiación, procediéndose a emitir nuevo documento nacional de identidad. 3) Costas a la demandada (art. 250 CPCC). 4) Acompañada que fuere constancia de la inscripción en Afip de los profesionales intervinientes, se procederá a regular honorarios. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Peretti (Secretaria). Dra. Bertune (Juez). T° 83 F° 415 N° 1292. San Lorenzo, 13/09/2019. Y Vistos: (...) y Considerando: (...) Resuelvo: Hacer lugar a lo peticionado y en consecuencia aclarar la Sentencia N° 1196 de fecha 02/09/2019 en su parte resolutive -punto 1)- en el sentido que "...Lucas David Palermo ... es hijo biológico de Juan Domingo Meotto...", y no como por error se consignó. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Peretti (Secretaria), Dra. Bertune (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 11 de Agosto de 2021. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 443,16 457004 Ago. 19 Ago. 23

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, en los autos: PEREYRA GRISELDA JULIA c/GOMEZ ABELARDO s/Prescripción adquisitiva; Expte. CUIJ N° 21-25379873-1, por decreto de fecha 9 de Agosto de 2021 se ha designado nueva fecha de audiencia confesional de la parte actora y demandada para el día 1 de Noviembre de 2021 a las 8:00 horas y 8:30 horas,

respectivamente. Fdo. Dr. Colombo (Prosecretario), Dra. Bertune (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 11 de Agosto de 2021. Secretaría de la Dra. Peretti.

\$ 33 456937 Ago. 19 Ago. 23

El Juzgado de Primera Instancia de Circuito de San Lorenzo, a cargo del Dr. Sebastián J. Rupil (Juez en suplencia), Secretaría de la autorizante, en los autos caratulados: MODULO CONSTRUCTORA S.R.L. c/BENEGAS JORGE IGNACIO y otros s/Acción reivindicatoria; CUIJ N° 21-25437804-3, por decreto de fecha 30 de Julio de 2021, ha ordenado citar y emplazar a los herederos del Sr. Jorge Ignacio Benegas por el término y bajo los apercibimientos de ley, notificándose por edictos que se publicarán tres (3) veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, según la forma prescripta por los arts. 67, 73 y 597 del Código Procesal Civil y Comercial. Fdo. Dra. Muñoz (Secretaria Subrogante), Dr. Rupil (Juez en suplencia). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 11 de Agosto de 2021. Secretaria de la Dra. Muñoz. Dra. Melisa Peretti, Secretaria en suplencia.

\$ 33 456938 Ago. 19 Ago. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nom. de San Lorenzo, Dra. Stella Maris Bertune, se hace saber que en los autos caratulados: GALLICCHIO, ALEJANDRO MIGUEL c/SUCESORES JUAN BAUTISTA BORGHI s/Juicio de escrituración; CUIJ 21-25380291-7, se cita y emplaza a los herederos de doña Elvira Isolina Borghi, (L.C. 1.518.813), doña Elida María Borghi, (L.C. 1.513.228) y doña Juana Clara Borghi, (L.C. 6.009.905), para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, 30 de Diciembre de 2020. Dra. Melisa V. Peretti (Secretaria).

\$ 33 456939 Ago. 19 Ago. 23

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, en los autos: COOPERATIVA AGRÍCOLA GANADERA LTDA, DE SAN JERONIMO SUD s/Acuer.preventivos extraj. y conc.preven.; Expte. CUIJ N° 21-25438637-2, se ha resuelto por auto N° 913 T° 91 F° 346, de fecha 5 de Agosto de 2021: 1) Homologar el Acuerdo Preventivo Extrajudicial suscripto por la Cooperativa Agrícola Ganadera Ltda. de San Jerónimo Sud en los términos y alcances previstos en la propuesta original y artículo 76 Ley de Concursos y Quiebras. 2) Ordenar la publicación de esta Resolución conforme los Considerandos expuestos. 4) Costas por su orden. 5) Honorarios oportunamente. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo. Dra. Peretti (Secretaría) Dra. Bertune (Juez). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 11 de Agosto de 2021. Secretaría de la Dra. Peretti.

\$ 165 456975 Ago. 19 Ago. 25

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Juan Carlos Franicevich, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados: FRANICEVICH JUAN CARLOS s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; Expte. CUIJ N° 21-25439368-9. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 11 de Agosto de 2021. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti.

\$ 45 457005 Ago. 19 Sep. 01

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Vanina Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Toppazzini Sergio Fabián, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados Expediente TOPPAZZINI SERGIO FABIAN s/Declaratoria de herederos; 21-25438014-5. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 11 de Agosto de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti. Dr. Andrés M. Colombo, prosecretario.

\$ 45 456969 Ago. 19 Sep. 01

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rogelio Italo Zanfagnini, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados ZANFAGNINI, ROGELIO ITALO s/Sucesiones- Insc. Tardías- Sumarias- Volunt.; Expte. CUIJ N° 21-02941040-9. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 11 de Agosto de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti.

\$ 45 456948 Ago. 19 Sep. 01

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Alberto Segundo Trivisonno, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados TRIVISONNO ALBERTO SEGUNDO s/Declaratoria de herederos; Expte. CUIJ N° 21-25437667-9. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 11 de Agosto de 2.021. Secretaría

de la Dra. Melisa Peretti.

\$ 45 456946 Ago. 19 Sep. 01

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Luisa Matilde Giampietro, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados GIAMPIETRO LUISA MATILDE s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-25436616-9. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 11 de Agosto de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti.

\$ 45 456944 Ago. 19 Sep. 01

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Pedro Antonio Reppetto, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados REPPETTO PEDRO ANTONIO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 216/2021 CUIJ N° 21-25439284-4. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 11 de Agosto de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti.

\$ 45 456943 Ago. 19 Sep. 01

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Dario Alberto Stafforini, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados STAFFORINI DARIO ALBERTO s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 486/2021 CUIJ N° 21-254397617. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 11 de Agosto de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti.

\$ 45 456942 Ago. 19 Sep. 01

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la

Sra. Stella Maris Belgrano, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados BELGRANO STELLA MARIS s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 485/2021 CUIJ N° 21-25439762-5. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 11 de Agosto de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti.

\$ 45 456941 Ago. 19 Sep. 01

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Clelia Teresita Elena Fierucho, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 10 días, dentro de los autos caratulados FIERUCHO CLELIA TERESITA ELENA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 376/2020 CUIJ N° 21-25438086-2. Lo que se publica a sus efectos en los Estrados del Tribunal y en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 10 días hábiles. San Lorenzo, 11 de Agosto de 2.021. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti.

\$ 45 456940 Ago. 19 Sep. 01

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito, Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores, y/o legatarios de don SERGIO EMMANUEL QUIÑA,, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 08 de Agosto de 2.021. Dra. Melisa Peretti, secretaria.

\$ 45 456856 Ago. 19 Sep. 01

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña FILOMENA FRANCISCA FLOCCO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Melisa Peretti, Secretaria.

\$ 45 456859 Ago. 19 Sep. 01

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don OSVALDO RAUL MURRO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 45 456866 Ago. 19 Sep. 01

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña RAMONA ALVELDA VILMA MARCOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 45 456865 Ago. 19 Sep. 01

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don ALFONSO NOLBERTO LOZANO y doña RITA ELENA BRAVO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 45 456864 Ago. 19 Sep. 01

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don FUNES JOSÉ RICARDO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 45 456861 Ago. 19 Sep. 01

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don RODRIGUEZ LUIS FRANCISCO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo. Dra. Luz María Gamst, Secretaria.

\$ 45 456860 Ago. 19 Sep. 01

MELINCÚE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Localidad de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Cesari José Tomas, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados: CESARI JOSE TOMAS s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; CUIJ Nº 21-26470335-9. Melincué, 02 de Julio del 2021. Dr. Alejandro H. Lanata, Juez - Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 456572 Ago. 19 Sep. 01

Por disposición de Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 8 de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Julián Antonio Quintana, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: QUINTANA JULIAN ANTONIO s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; 21-26470206-9. Melincué, 10 de Agosto de 2021. Firmado Dra. Analía Irrazábal (Secretaria).

\$ 45 456841 Ago. 19

Por disposición de señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 8 de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante doña Gladis Norma Müller, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos: MÜLLER GLADYS NORMA s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; 21-26470452-6. Melincué, 06 de Agosto de 2021. Firmado Dra. Analía Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 456843 Ago. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Localidad de Melincué, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Almazan, Agustín Epifanio, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados: ALMAZAN, AGUSTIN EPIFANIO s/Sucesiones - Insc. Tardías - Sumarias - Volunt.; CUIJ Nº 21-26470231-0. Melincué, 02 de Julio del 2021. Dr. Alejandro H. Lanata, Juez - Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 456604 Ago. 19 Sep. 01

VENADO TUERTO

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Venado Tuerto, Dr. Aurelio Antonio Cuello Murua (Chacabuco 743 - Venado Tuerto, Santa Fe), Secretaría Civil autorizante, en autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MOIA, ELEONORA JAQUELINA s/Prepara via ejecutiva; Expte. Nº 35183/19, cita y emplaza a la Sra. Moia Eleonora Jaquelina, D.N.I. Nº 24.702.210, a fin de que comparezca a estar a derecho, constituir domicilio por ante este Juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes. El auto que ordena el presente dice: Venado Tuerto, 13/5/21. Agréguese el informe de la Secretaria Nacional Electoral acompañado. Téngase presente lo manifestado. Hágase lugar a la notificación por edictos solicitada (cfr. Art. 145 ss y cc del CPCCN). Líbrense los despachos pertinentes. Requíerese al letrado interviniente a que acompañe los edictos ley. Fdo. Dr. Emiliano Raúl Cristaldi (Secretario). Venado Tuerto.

\$ 52,50 456705 Ago. 19 Ago. 20

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia en lo Civil, y Comercial de la 2ª Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Cartini, Secretaria a cargo del Dr. Walter Bournot (Secretario). Se cita, se llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Rodolfo Héctor Marchetti, D.N.I. 6.144.522, para que dentro del término de Ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos, dentro de los caratulados: MARCHETTI, RODOLFO HÉCTOR s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-24616122-1, Venado Tuerto, 03 de Agosto de 2021. Secretaria a cargo del Dr. Walter Bournot (Secretario).

\$ 45 457054 Ago. 19 Ago. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Jorgelina Daneri, se hace saber que en los autos caratulados: MONTALBANO ROMINA VALERIA s/Sucesión; CUIJ 21-24616653-3, en trámite por ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Romina Valeria Montalbano, quien fuera titular del DNI 28.859.696, para que dentro del término de ley, comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus legítimos derechos. Venado Tuerto, 29 de Julio de 2021. Dra. Jorgelina Daneri.

\$ 45 457002 Ago. 19 Ago. 25

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina Daneri, se hace saber que en los autos caratulados: REALE OSVALDO HUGO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-24616628-2, en trámite por ante este Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Osvaldo Hugo Reale, quien fuera titular del DNI 6.133.381, para que dentro del término de ley, comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus legítimos derechos. Venado Tuerto, 29 de Julio de 2021. Dra. Jorgelina Daneri.

\$ 45 457001 Ago. 19 Ago. 25

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria a cargo de la Dra. Jorgelina V. Daneri, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Ana María Risso, (D.N.I. Nº 13.426.114), para que dentro del término de ley, comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. RISSO, ANA MARÍA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-24616209-0). Venado Tuerto, 02 de Agosto de 2021. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 456976 Ago. 19 Ago. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Jueza; Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria, se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores o legatarios del Sr. Funes Pablo Dario, DNI 12.907.345, para que dentro del término de ley comparezca a hacer valer sus derechos. Autos caratulados: FUNES PABLO DARIO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-24616631-2. Dra. Jorgelina V. Daneri, Secretaria.

\$ 45 456749 Ago. 19 Ago. 25

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3 en lo Civil y Comercial 2ª Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini, Juez, y el Dr. Alejandro Walter Bournot, Secretario, se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios del causante don Ortiz Carlos Dante, DNI 17.788.345, para dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley en los autos: ORTIZ CARLOS DANTE s/Sucesorio; (CUIJ 21-24615258-3, Año 2020). Dr. Gabriel Alberto Carlini, Juez, y el Dr. Alejandro Walter Bournot - Secretario, 26 Marzo de 2021, Venado Tuerto.

\$ 45 456622 Ago. 19 Ago. 25
